

ACTA

Expediente nº	Órgano Colegiado
PLN/2023/17	El Pleno
DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	

Tipo Convocatoria:

Ordinaria

Fecha:

29 de noviembre de 2023

Duración:

Desde las 9:00 hasta las 9:39

Lugar:

Salón de plenos de la Casa Consistorial

Presidida por:

ARMANDO RAUL AFONSO SUAREZ

Secretario:

JOSE DANIEL PEREZ PEREZ

ASISTENCIA A LA SESIÓN	
Nombre y Apellidos	Asiste
ARMANDO RAUL AFONSO SUAREZ	SÍ
BELÉN RIVERO MEDINA	SÍ
BERNABE MARTIN GUERRA OJEDA	SÍ
GILBERTO ANTONIO SOSA BETANCOR	SÍ
CONCEPCIÓN HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	SÍ
LIDIA ESTHER RODRÍGUEZ DÍAZ	SÍ
LUCIA ROSA RODRIGUEZ BATISTA	SÍ
MARIA ROSA GARCIA GARCIA	SÍ
NICOLAS MARTIN OJEDA GONZALEZ	SÍ



OCTAVIO SUAREZ GARCIA	SÍ
DANIEL ALEJANDRO PONCE FLEITAS	SÍ
ZAIRA MARÍA QUINTANA SUÁREZ	SÍ
SANTIAGO BERNARDINO SANTANA DE LA FE	SÍ

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

A) APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES, DE FECHAS 29.09.23, 18.10.23 Y 08.11.23	
Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Resolución:

Se da cuenta del borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada por la Corporación Plenaria en fecha 29.09.23, la cual resulta aprobada.

Se da cuenta del borrador del acta de la sesión extraordinaria y urgente celebrada por la Corporación Plenaria en fecha 18.10.23, la cual resulta aprobada.

Se da cuenta del borrador del acta de la sesión extraordinaria celebrada por la Corporación Plenaria en fecha 08.11.23. Por el Sr. Concejal D. Nicolás Ojeda se expone la necesidad de modificar el contenido del acta, por cuanto el motivo de la falta de asistencia es de carácter laboral, y no personal como consta en la misma. Sometida a votación, con la corrección pertinente, resulta aprobada por mayoría absoluta.

B) Expediente 2599/2023. PROPUESTA PRESENTADA POR EL GRUPO POPULAR EN EL AYUNTAMIENTO DE MOYA DE ADHESIÓN A LA DECLARACION DE LA FECAM SOBRE EL DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACION DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER	
Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Con carácter previo al debate del presente asunto el Sr. Alcalde plantea al grupo mixto la posibilidad de presentar conjuntamente la propuesta, a fin de elevarla a declaración institucional; extremo acogido por el Grupo Mixto.

Por tanto, se da cuenta de la siguiente declaración institucional, cuyo tenor literal es como sigue:

Hechos y fundamentos de derecho:

El 25 de noviembre, es la fecha declarada por la Asamblea General de Naciones Unidas en 1999, y desde la Federación Canaria de Municipios manifestamos nuestro posicionamiento de repulsa y denuncia ante la persistencia de una de las evidencias más virulentas de la discriminación por razón de género: la violencia contra las mujeres.

En este día, se conmemora el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer, impulsándose iniciativas que promuevan la denuncia de la violencia ejercida sobre las mujeres en todo el mundo y reclamar políticas en todos los países para su erradicación.



La violencia contra las mujeres y las niñas sigue siendo preocupante: una de cada tres mujeres se ve afectada por algún tipo de violencia de género y cada 11 minutos una mujer o niña muere asesinada por un familiar.

La igualdad entre géneros no es solo un derecho fundamental, sino la base necesaria para conseguir un mundo próspero y equitativo, además es fundamental para el desarrollo sostenible de la sociedad, tal y como se recoge en el ODS 5 de la Agenda 2030. Sin embargo, a pesar de los avances en las últimas décadas, las mujeres y niñas de todo el mundo siguen sin experimentar una igualdad de derechos real.

Las mujeres siguen careciendo de una representación igualitaria en la vida política, económica y pública y continúan siendo objeto de discriminación. Un ejemplo de esto es que, a 1 de enero de 2019, la representación de la mujer en los parlamentos nacionales era en promedio solo del 24,3%.

En los últimos años se han logrado avances en materia de igualdad de género mediante la creación y la reforma de la legislación en muchos países. Sin embargo, los recursos y presupuestos para conseguir los compromisos contraídos para los derechos de la mujer aún no son suficientes.

1 de cada 5 mujeres y niñas en el mundo ha sufrido violencia física o sexual por parte de su pareja en los últimos 12 meses y 200 millones de mujeres siguen siendo víctimas de prácticas lesivas como la mutilación genital femenina y enfrentando obstáculos respecto a sus derechos sexuales y reproductivos.

Los asesinatos de violencia machista y vicaria acaecidos en todo el territorio español siguen poniendo de manifiesto que en nuestra sociedad algo está fallando y que es imprescindible seguir trabajando en políticas de igualdad, dotando de recursos y medios a las administraciones y resto de entidades civiles, públicas y privadas, en todo nuestro territorio, y trasladando un entorno de protección, confianza y seguridad, política y judicial, a las mujeres víctimas de esta lacra social.

Tal como expresa la ONU, “la violencia contra las mujeres y las niñas, arraigada en unas relaciones de poder desiguales entre mujeres y hombres, persiste como una crisis silenciosa y endémica”.

Por todo ello, la FECAM, en nombre de todas las Entidades Locales de Canarias, reitera su firme decisión tanto de intensificar sus actuaciones como de colaborar con todas las instituciones públicas y agentes sociales en la búsqueda de soluciones al maltrato machista.

La FECAM mantiene el compromiso de seguir trabajando contra todo tipo de discriminación por razón de género, y en especial contra su manifestación más grave: la violencia machista en todas sus formas, e insta a las Entidades Locales a continuar su labor de sensibilización y prevención de la misma, de apoyo a las víctimas, y de promover en todos los ámbitos de la vida local modelos no sexistas y de igualdad entre mujeres y hombres desde los que erradicar este fenómeno.

En una sociedad formal y legalmente igualitaria, con un marco jurídico que nos sitúa en la vanguardia de los países del entorno, **las cifras de muertes y agresiones contra las mujeres y los/as niños/as siguen siendo abrumadoras en Canarias y, año tras año**, nos indican que hoy más que nunca es necesario incrementar los esfuerzos y erradicar aquellas actitudes y comportamientos cotidianos que reproducen la desigualdad y que están en el origen de la violencia de género, contribuyendo a perpetuarla.



Las Entidades locales reafirmamos nuestra repulsa y condena ante cualquier caso de violencia machista y vicaria contra las mujeres, sólo por el hecho de serlo, tanto en el ámbito de nuestra competencia, como los que suceden fuera de nuestro territorio. La violencia machista y vicaria es una lacra de nuestra sociedad que debe ser erradicada sin contemplaciones.

Nos ponemos al lado de quienes reclaman, estrategias de sensibilización y prevención, atención, asesoramiento, acompañamiento y protección y desde la FECAM hacemos un llamamiento para que seamos capaces de avanzar en el cumplimiento del Pacto de Estado en materia de violencia de género, compromiso necesario con la ciudadanía. El Pacto de Estado es el camino, porque es la muestra del consenso de todos los grupos parlamentarios, y por tanto, de toda la sociedad española representada por ellos, para acabar con esta violencia.

La superación de este tipo de violencia es muy compleja, pero se inicia atajando la desigualdad histórica entre hombres y mujeres, **abordándola desde un compromiso real, con la implementación de medidas integrales eficaces que se traducen en políticas preventivas y de intervención desde las edades más tempranas.** La experiencia confirma que cuanto más cercana se encuentra la administración de la ciudadanía más eficaces son las medidas de sensibilización, de educación o de detección precoz y más eficaz es la respuesta de urgencia o el seguimiento de los servicios, es decir, mejores resultados se obtienen en la lucha contra la violencia de género.

La FECAM, en este día, insta a las Entidades Locales de Canarias a;

1. Los Ayuntamientos somos la administración más cercana a la ciudadanía. Hemos demostrado ser el gran motor de transformación en la sociedad actual, y es por ello que todas las instituciones y administraciones deben trabajar de manera coordinada, para proponer políticas encaminadas a erradicar las distintas formas de violencia contra las mujeres y los menores a cargo, e impulsar, promover y asesorar en todas aquellas medidas que se lleven a cabo en materia de igualdad.

2. Entendemos que los gobiernos locales jugamos un papel importante en la lucha contra la violencia machista. Los servicios sociales son competencia municipal y desde nuestras instituciones es desde donde se debe seguir trabajando, implementando políticas de igualdad y dotando de recursos suficientes y evitar más casos de asesinatos de mujeres y menores a su cargo.

3. Debemos trabajar en un objetivo común para todos, apostando e invirtiendo en el trabajo de los profesionales que atienden a las víctimas, con materiales de sensibilización y concienciando y educando a toda la sociedad.

4. Reivindicar la necesidad de dotar a las Entidades Locales de las competencias en esta materia así como de suficientes medios y recursos como pueden ser la contratación de personal específico para atender a las víctimas de violencia de género (psicólogos, trabajadoras sociales, ...) para, en colaboración con el Gobierno de Canarias y los Cabildos Insulares, asegurar la asistencia adecuada, suficiente y necesaria para garantizar la recuperación de todas las víctimas de violencia de género en todos nuestros municipios.

5. La aplicación de las medidas recogidas en el Pacto de Estado contra la violencia de género, por ser el resultado del máximo consenso político y técnico, itinerario inherente a la construcción de una sociedad madura y autónoma.



6. Instar a la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias para que los centros educativos incluyan en su programación general anual, la enseñanza afectivo sexual.

Agradecemos la solidaridad de todas esas personas que muestran sus condolencias y acompañan los **minutos de silencio** y reafirmamos nuestro compromiso desde la FECAM, con los derechos fundamentales de la infancia y ponemos de manifiesto, nuevamente, nuestra repulsa y preocupación por el aumento de menores asesinados a manos de sus padres como instrumento de control y de poder sobre las mujeres.

Por último, en este día, la Federación Canaria de Municipios desde nuestra responsabilidad como institución, queremos recordar y hacer un reconocimiento público a las mujeres asesinadas; a las supervivientes y resilientes de las distintas violencias machistas pero, sobre todo, queremos expresar nuestro compromiso político para favorecer, desde la FECAM, una mayor protección hacia las mujeres, un mayor esfuerzo para salvar los obstáculos que impiden la igualdad entre mujeres y hombres.

Por todo ello, y con motivo de la conmemoración del Día Internacional De la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer, se hace un llamamiento a la reflexión y se propone la adhesión, a los siguientes ACUERDOS:

Resolución:

PRIMERO.- Ratificar el contenido de esta Declaración Institucional por el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer.

SEGUNDO.- Invitamos al Gobierno de Canarias, a los Cabildos Insulares y los Ayuntamientos a adherirse a esta Declaración y nos sumamos a todas las voces que reclaman el fin de la violencia de género, obstáculo insalvable en el camino hacia una sociedad en la que hombres y mujeres vivan en libertad e igualdad y que clama por un futuro sin miedo, recordándoles los compromisos adquiridos, la necesidad de su cumplimiento y reforzar todas las acciones que se vienen desarrollando contra la violencia de género.

Debemos apoyar y fomentar la Coeducación en nuestros centros escolares, como arma de construcción masiva y de transformación social. Apostamos por que la igualdad en la Educación sea obligatoria, en ningún caso cuestionable, porque soñamos con una sociedad igualitaria y no cesaremos hasta hacer este sueño realidad.

C) ASUNTOS DE URGENCIA	
Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Resolución:

No se plantean.

D) DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ALCALDÍA	
Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Resolución:

Según lo establecido en el art. 42 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se



aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales, se da cuenta de las Resoluciones y Decretos adoptados por la Alcaldía, desde la celebración de la última sesión ordinaria, y que corresponden a los numerados del 0586-2023 al 0711-2023 del presente ejercicio. El Pleno queda enterado.

E) RUEGOS Y PREGUNTAS

Abierto el turno de ruegos y preguntas el Sr. Concejal D. Daniel Ponce plantea las siguientes preguntas:

1. Según noticias que le han llegado, el personal del servicio de recogida de residuos no está cobrando lo que debía por parte de la empresa. Quiere saber qué hay de cierto en eso y si es una labor de fiscalización que debe realizar el ayuntamiento.
2. Se dirige al Sr. Alcalde ante la falta de contestación ante su solicitud de acceso a varios expedientes que planteó en agosto; extremo solventado por el Sr. Alcalde en el acto al exponer que las mismas serán resueltas en el seno de las sesiones o a través de las citas pertinentes con el mismo.

Respecto a los ruegos, el Sr. Concejal D. Daniel Ponce plantea los siguientes:

1. Plantea la posibilidad de analizar conjuntamente el ayuntamiento con la Heredad el problema de limpieza e impermeabilización que dé solución al mismo y que posteriormente expondrá el Sr. Concejal D. Nicolás Martín.

El Sr. Concejal D. Nicolás Martín plantea los siguientes ruegos:

1. El primero va referido a la mejora del arcén o riego en la curva de “La Cañada” que evitaría previsiblemente las incidencias que se están produciendo en relación a la caída de vehículos.
2. El segundo está relacionado con la necesidad de acometer una nueva limpieza en “El Palmeral”, donde se detecta un importante punto de suciedad, además de ser un espacio de entrada al municipio, y por ende, proyección de imagen del mismo.
3. Los fines de semana se producen incidencias y atascos en la carretera de cabo verde por la actividad de “La Croquetería”, siendo necesaria presencia policial para regular el tráfico en la zona.
4. Varios vecinos de la calle Luján Pérez trasladan problemas de humedades procedentes previsiblemente de las acequias y tuberías de la Heredad, solicitando que se realicen los estudios técnicos pertinentes, o el traslado de sus resultados si se ha procedido a los mismos. El Sr. Alcalde concreta el ruego al exponer que tales problemas están solventados, los cuales afectan a tres vecinos, sin que el problema traiga causa del Ayuntamiento.

Respecto a las preguntas el Sr. Concejal Nicolás Martín plantea las siguientes:

1. ¿Por qué no se ha colgado el pleno de septiembre en el Facebook de la radio, habiéndose arreglado el problema técnico?



A continuación el Sr. Alcalde responde a las preguntas planteadas en el pleno anterior:

1. Respecto a cuándo se va a sacar a concurso el parque que está en Pico Lomito, la cual queda contestada por la Sra. Concejala D^a. Belén Rivero, al exponer que hace unos años se redactaron unos pliegos con una empresa, cuyos requisitos eran tan específicos que impedían a cualquier empresa del municipio presentarse al mismo, razón por la cual se están elaborando nuevos pliegos; añadiendo el Sr. Alcalde que el técnico encargado de dicha redacción ha tenido que asumir las funciones de Intervención, motivo por el que están parados.
2. Respecto a cuándo se van a pintar las casas en la calle “Pintor Santiago Santana”, se está redactando el proyecto, razón por lo que no tiene más información disponible.
3. Respecto a la pregunta planteada en la última sesión ordinaria sobre el video relacionado con el señor empresario Samuel Castellano, las veces que se le ha requerido como se hace con todas las empresas que trabajan con el Ayuntamiento; invitándole a que le ayude a recabar la documentación, amén de estar al corriente en todas las administraciones.
4. Sobre el acondicionamiento del acceso a “El Charco”, se están solicitando los permisos a costas, ya que en opinión de los técnicos el proyecto que en su día se hizo estando quien plantea la pregunta no es del todo correcto.
5. Sobre los términos en los que participó el ayuntamiento en el acto “Moya al amanecer” y si hubo convenio con la empresa o aportación económica, la misma queda contestada por el Sr. Concejal D. Octavio Suarez, al exponer que el evento se presento como una original alternativa para dinamizar el municipio a través de actividad cultural; siendo el pianista D. José Luis Castillo el encargado de comenzar la propuesta, y finalizado el concierto las personas que así lo decidieron previa reserva con la empresa que solicitó el espacio para ofrecer el desayuno se trasladaron al espacio “Pico Lomito”. Posteriormente la compañía de teatro ofreció los servicios mediante un recorrido por los distintos lugares del casco. Finalmente muestra su sorpresa por la preocupación de quien plantea la pregunta por el desayuno, en el que el ayuntamiento únicamente participo mediante la cesión del espacio, carpas, mesas y sillas, sin coste económico para el Ayuntamiento; sin que muestre preocupación alguna por el resultado tan positivo del evento.
6. Sobre la paralización de la actuación municipal relativa a la pintura exterior del centro de salud, el Sr. Alcalde puntualiza que dicha pintura queda fuera del ámbito municipal, siendo el ayuntamiento en colaboración con la dirección del centro de salud el que solicita a la consejería de sanidad ciertas actuaciones, como las relativas al ascensor.
7. Sobre estado actual del expediente de mejora de acceso al barrio “El Lance”, se trata de un proyecto redactado por técnico externo y validado por el técnico municipal; incluido en las anualidades del FDCAN.
8. Sobre los deterioros en la fachada del centro de mayores, la consejería de Bienestar Social va a destinar 400.000 euros a la Villa de Moya. Destaca la redacción por parte del gobierno de canarias del proyecto para la mejora de las deficiencias detectadas en el pabellón, sorprendiéndose por las enmiendas presentadas al proyecto por las fuerzas políticas representativas del cuerpo electoral del municipio.
9. Sobre si hay prevista actuación en relación a los baños públicos del parque “Pico Lomito”, está prevista la misma, si bien va a sufrir retrasos derivados de los problemas



del muro de “El Altillo” y su necesaria financiación.

10. Sobre la solicitud de información del Sr. Ponce relativa a la licencia de obras en “El Curato nº 28”, cuyo expediente abierto tras la instancia presentada es el número 2267/2023 (relacionado con el expediente 1717/2022), donde se presentó la documentación pertinente en 26.06.22, y tras la oportuna tramitación se le concede título habilitante; emplazando al solicitante al día 07.12.23 para acceder a la información solicitada.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

